



INFORME ESTADÍSTICO DE ATENCIONES EN EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA ISNA ENERO A MARZO 2015



Comprende todos los niños y niñas atendidos(as) en Centros de Atención Inicial en sus dos modalidades: Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral.

ISNA/Gerencia de Planificación e Investigación/Sistema de Información para la Infancia

ÍNDICE

Introducción.....	3
Programa de Atención Integral a la Primera Infancia...	4-9
Resumen.....	10
Características socio demográficas.....	11
Población atendida durante el 1er.Trimestre 2015....	12-15
Niños y niñas con o sin dato de partida.....	16
Educadoras en CBI.....	17-18
Movimientos en las Coordinaciones ISNA.....	19-20
Población Presente al mes de Marzo 2015.....	21-22
GLOSARIO.....	23



INTRODUCCIÓN

La Educación Inicial, es el conjunto de acciones de cuidado y atención que realizan las personas adultas para favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños menores de siete años. Mediante esta intervención se favorece la comunicación familiar, lo que permite que niñas y niños gocen de protección, amor, respeto y libertad para desenvolverse de forma natural. Así mismo promueve el crecimiento y desarrollo en los primeros años de vida por que reciben la estimulación adecuada a su edad y en el momento oportuno en las áreas motora gruesa, motora fina, cognición, lenguaje y socio afectiva.

Los primeros años de vida de las niñas y niños se caracterizan por ser determinantes para la estructura de la personalidad, tanto por los importantes cambios y desarrollo que se darán a nivel cerebral, físico y emocional así como los riesgos de supervivencia porque son más vulnerables a adquirir enfermedades que pueden afectar su calidad de vida, crecimiento y los excluyen de mayores oportunidades de desarrollo.

El acelerado desarrollo cerebral de los primeros años de vida, favorece la adquisición de aptitudes cognitivas, psicomotrices, afectivas, de lenguaje y sociales por que se produce la mayor parte del desarrollo neuronal y la estructuración de muchas conexiones nerviosas, que se ven favorecidas por la posibilidad de interactuar con el ambiente y la variedad de estímulos disponibles. Por ello se afirma que la Educación Inicial contribuye al desarrollo cerebral y esto a su vez aumenta los potenciales de aprendizaje en el niño o niña a lo largo de su vida.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA, menciona en su Artículo 82 a la “educación inicial”, caracterizándola como gratuita y obligatoria, además de señalar que los servicios de los Centros públicos de Desarrollo Infantil deberán reunir todas las condiciones necesarias para la atención de las niñas y niños. De igual manera, la Ley General de Educación en el Artículo 16, la reconoce como aquella que “...comienza desde el nacimiento del niño/a hasta los cuatro años de edad; y favorecerá el desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, censo-perceptivo, de lenguaje y juego, por medio de una adecuada estimulación temprana...”; legislación que respalda la necesidad de la especial atención que requiere este período, que es clave para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de la personalidad, en cumplimiento al principio de interés superior del niño y niña.

El presente informe, se encuentra la población atendida en los Centros de Atención Inicial, en sus dos modalidades: Centros de Bienestar Infantil (CBI), Centros de Desarrollo Integral (CDI), que responden a la necesidad de darle vigencia a la Convención de los Derechos del Niño, desarrollando un Modelo alternativo de Educación inicial No formal, que beneficie el desarrollo integral de los niños y las niñas, especialmente de las Zonas Rurales y Urbano.



Programa de Atención Integral a la Primera Infancia

Es un Programa diseñado para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de seis meses a siete años de edad, a través de sus dos modalidades de atención: Centros de Desarrollo Integral CDI y Centros de Bienestar Infantil CBI, por medio de la ejecución de los componentes: salud, nutrición, educación, estimulación al desarrollo, recreación y protección.

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y los niños de 0 a 7 años de edad, promoviendo su desarrollo integral e involucrando la participación activa de la familia, la comunidad y otros actores locales, en el proceso de atención.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Para ello se han definido objetivos específicos que orientan sus procesos de intervención siendo estos el potenciar desarrollo integral de las niñas y niños de la Primera Infancia mediante la intervención oportuna, de las educadoras, a fin de favorecer su desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social, logrando así el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad. Propiciar la participación activa de la familia con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su rol primario y preponderante en la educación y formación de sus hijas e hijos en el marco de la Ley de Protección Integral de la Niñez. Y finalmente la de Implementar estrategias de coordinación con los diferentes comités locales e intersectoriales y sociedad civil, con el fin de lograr la participación activa en la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

BASE LEGAL

CONTEXTO INTERNACIONAL

La Educación Inicial es en demasía relevante para el desarrollo de todo ser humano, El Comité de los Derechos del Niño sostiene que el objetivo de la educación “es habilitar al niño desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo”¹; esta importancia se refleja en el abordaje que a nivel internacional se hace de la temática, produciendo normativas vinculantes y no vinculantes que revisten la legislación doméstica, favoreciendo el reconocimiento de derechos propios de ese grupo poblacional y dando paso al

¹ Comité de los Derechos del Niño. “Observación General número 1: Propósitos de la Educación” (2001). Párr. 2.

nacimiento de obligaciones (contraídas por los Estados), las que traían una indispensable transformación institucional.

Desde la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño², que constituyó el primer documento que recogió los derechos del niño y la niña, así como algunas obligaciones de los adultos; en 1959 la iniciativa homónimo de la Declaración anterior³, establece incipientes obligaciones en cuanto a la educación de los niños y las niñas; sin embargo, no es hasta la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando se establece un marco referencial más acabo respecto al reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños.

El Salvador suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño el veintiséis de enero de mil novecientos noventa, ratificando la misma el veintisiete de abril de ese mismo año⁴, este cuerpo normativo con carácter vinculante recoge el Derecho a la Educación desde una perspectiva general. El Artículo 28 de la Convención establece que “el Estado debe garantizar el derecho del niño a la educación”, favoreciendo su progresión y en condiciones de igualdad, a la vez reconoce que la educación primaria debe ser implementada de forma obligatoria y gratuita (Artículo 28 literal a).

La Convención no hace ninguna distinción entre los diferentes tipos de educación, posteriormente las Naciones Unidas a través de una de sus dependencias, la cual verifica el cumplimiento de la Convención en los Estados partes, el Comité de los Derechos del Niño alienta a los Estados para que estos elaboren un programa positivo que favorezca el desarrollo de la primera infancia⁵, comprendida esta como el periodo comprendido desde el momento del nacimiento del niño o niña hasta poco después de cumplir los cuatro años de edad⁶.

El Comité al mismo tiempo insta a los Estados a crear un ambiente propicio para el desarrollo de la Primera Infancia, considerando que la mejor forma para favorecer tal ambiente es a través de la planificación desde un marco de leyes, políticas y programas dirigidos a este sector de la población.

Existen una serie de normativas internacionales vinculantes y no vinculantes que pueden relacionarse de forma directa o indirecta con la educación y muy especialmente con la educación inicial, entre estas podemos mencionar las siguientes:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos⁷, Sociales y Culturales, el cual fue ratificado por el Estado Salvadoreño; por medio del cual, se reconoce a la Educación como un Derecho que debe ser garantizado en condiciones de igualdad y recoge que “la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita” (Artículo 13, numeral 2, literal a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), este enunciado luego es retomado por la Convención.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, desarrollada del 5 al 9 de marzo de 1990 (año de la alfabetización), en la ciudad de Jomtien, Tailandia, surgiendo de dicho evento una Declaración denominada “Declaración Mundial sobre Educación para Todos”⁸, en esta se

² Adoptada por la V Asamblea de la Liga de las Naciones, el 24 de septiembre de 1924.

³ Declaración de los Derechos del Niño (1959), aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.

⁴ Publicada en el Diario Oficial número 108, tomo 307, de fecha 9 de octubre de 1990.

⁵ Comité de los Derechos del Niño. “Observación General número 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia (2005)”. Párr. 5.

⁶ Al respecto existe discrepancia para establecer este periodo, por un lado se sostiene que esta comprende de los 0 a los 4 años de edad y por otro, en algunos países esta etapa puede considerarse hasta los 7 años de edad. (Comité de los Derechos del Niño: “Observación General número 7”. Párr. 4).

⁷ Suscrito el 21 de septiembre de 1967, ratificado el 23 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial número 218, tomo 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.

⁸ <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

establecieron algunas consideraciones sobre la satisfacción de las necesidades básicas en educación, muy especialmente en la primera infancia.

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer⁹, en esta se establece la obligación de la madre y el padre en la educación de las niñas y los niños, estableciendo el interés de los hijos como una prioridad (Artículo 5 literal b) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer).

CONTEXTO NACIONAL

Como toda acción que realiza el Estado, con fondos propios el programa de Atención Integral a la Primera Infancia tiene definido también su base legal que da su punto de partida a la operativización del Programa siendo éstos:

Constitución de la República de El Salvador, artículo 53, hace referencia a que el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación primordial del Estado su conservación, fomento y difusión y el artículo 56 en el que se reconoce la gratuidad de la educación parvularia, si es impartida por el Estado.

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículo 28, “El Estado debe garantizar el derecho del niño y niña a la educación”, favoreciendo su progresión, en condiciones de igualdad.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA, Artículo 82, “La Educación inicial parvularia, básica, media y especial, será gratuita y obligatoria. Los servicios de los Centros públicos de Desarrollo Infantil, serán gratuitos y deberán reunir todas las condiciones necesarias para la atención de niños y niñas”

Ley General de Educación: Artículo 16, define que la educación inicial, comienza desde el instante de la concepción del niño y la niña, hasta antes de que cumpla los cuatro años de edad; y deberá favorecer el desarrollo psicomotriz, senso-perceptivo, socio-afectivo, de lenguaje y cognitivo, por medio de una atención adecuada y oportuna, orientada a su desarrollo integral.

Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, la cual propone una serie de estrategias que deben de partir de la necesidad de sensibilizar, promover y difundir el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas y niños.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Artículo 180, literal g) que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), debe elaborar **planes y programas de carácter preventivo** para la protección de las niñas y niños y adolescentes en su medio

⁹ Ratificada por el Estado Salvadoreño el 19 de noviembre de 1982.

familiar y los de atención prestada en los centros estatales, municipales y organismos no Gubernamentales.

Dentro de todo el contexto y accionar que promueve el ISNA, para brindar los espacios de Educación Inicial a los niños y niñas que atendidos en ambas modalidades de Atención, se ha definido principios que orientan el proceso metodológico de Atención, retomados del Currículo de Educación Inicial Y parvularia siendo estos, el rol primario y fundamental de la familia, Igualdad y no discriminación, ejercicio y equidad progresivo de las facultades, el interés Superior del Niño y la corresponsabilidad.

PRINCIPIOS:

ROL PRIMARIO Y FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA

“La familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos”....

EJERCICIO PROGRESIVO DE LAS FACULTADES

“Los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes serán ejercidos por estos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades”...

IGUALDAD, NO DISCRIMINACION Y EQUIDAD

“Toda las niñas, niños y adolescentes son iguales ante esta Ley por tal motivo no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia”....

INTERES SUPERIOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

“Toda situación que favorezca su desarrollo físico espiritual, psicológico, moral y social para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad”...

CORRESPONSABILIDAD

“La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, estado y sociedad.

COMPONENTES DEL PROGRAMA:

1. NUTRICION

Está orientado a la vigilancia y monitoreo nutricional con la finalidad de favorecer las condiciones de desarrollo físico, social y mental y por ende la capacidad de aprender, y el desempeño adecuado a su edad. Para la garantía de lo antes expuesto se desarrollan las siguientes actividades:

1. Lineamientos técnicos para el cumplimiento del menú
2. Toma y registro de medidas antropométricas en formularios del área.
3. Requisición y Manufactura de los alimentos
4. Referencia y seguimientos en caso de malnutrición

5. Establecer coordinación con diferentes instituciones como MINED
6. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

2. SALUD

Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

En los primeros años de vida los cuidados básicos de la salud son prioritarios y obligatorios para garantizar el desarrollo integral.

En los CAI las acciones que se implementan para la garantía de este derecho son:

1. Coordinación con Unidades de Salud para Controles Infantiles y referencias medicas odontológica.
2. Identificación y referencia de niñas, niños que no han recibido Salud Preventiva
3. Identificación y referencia de niñas, niños con signos y síntomas de peligro por enfermedad.
4. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

3. ESTIMULACION DEL DESARROLLO

Las niñas y los niños que se encuentran entre las edades de 0 meses a 7 años son más receptivos a la estimulación de las áreas del desarrollo: Cognitiva, Lenguaje, Social, Afectiva, Motora gruesa y fina. En esta etapa el cerebro aprovecha al máximo todas las posibilidades de aprendizaje.

Por lo que en este componente se ejecutan una serie de actividades orientadas a estimular estas áreas, entre las que podemos mencionar:

1. Planificación e implementación de estrategias para la estimulación de las diferentes áreas de acuerdo a las edades.
2. Evaluaciones periódicas (semestrales) del desarrollo.
3. Elaboración e implementación de Planes de Estimulación de niñas y niños clasificados “N” Necesita Estimulación y “R” Retraso.
4. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

4. EDUCATIVO

En la Primera Infancia se asientan las bases fundamentales para el aprendizaje y desarrollo de las

potencialidades cognitivas, sociales, afectivas de las niñas, niños, razón por la cual se implementan estrategias educativas orientadas para que su desarrollo sea integral y apropiado a su edad.

Entre las estrategias educativas, se encuentran:

- Elaboración de las planificaciones educativas de acuerdo a la guía curricular del MINED.
- Jornalización Diaria y formación de hábitos
- Implementación las áreas o zonas de juego (Construcción, Dramatización, Plástica, Biblioteca, Madures Intelectual y Motora.
- Ambientación de acuerdo a eje temático a desarrollar.
- Implementación de acciones encaminadas a facilitar el aprendizaje.

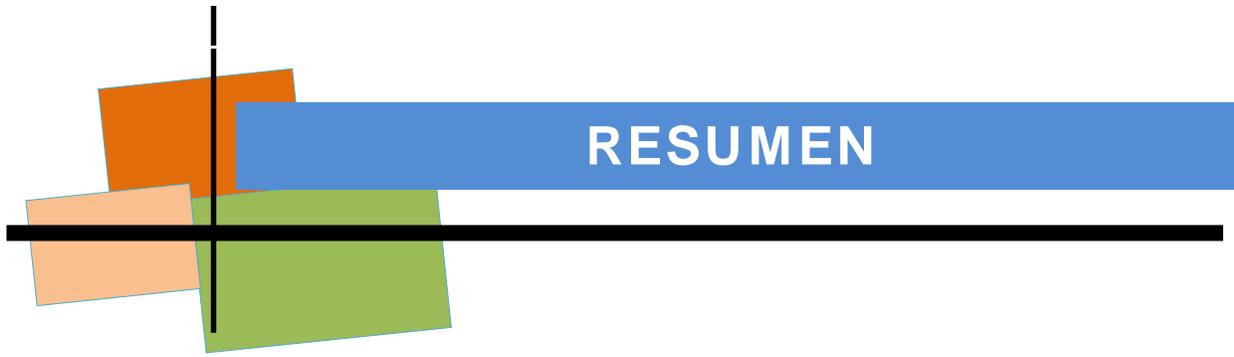
5. RECREACION

Se realizan actividades sistemáticas de recreación y de contacto con la cultura nacional, utilizando de forma adecuada los espacios internos y externos.

6. PROTECCIÓN

Se trabaja la promoción e identificación de entornos protectores para las niñas y los niños, vinculándose al mismo tiempo con la familia y la comunidad, para ofrecer entornos seguros y amigables para la Primera Infancia.

- Se implementan Escuelas de familia para fortalecer las prácticas adecuadas de crianza, que contribuyan a establecer relaciones afectivas con las niñas y los niños, a fin de evitar vulneraciones a sus derechos.
- Se activa el Sistema de Protección, al identificar alguna sospecha de violencia.



RESUMEN

Se registra en el Subsistema de Primera Infancia, es la culminación de una larga cadena que inicia desde el registro de información por parte de las educadoras, Técnicos Promotores Sociales y la elaboración de resultados por el Departamento SIPI.

En el primer trimestre 2015, el ISNA atendió una población acumulada de 6,304 niñas y niños en los Centros de Atención Inicial, en las modalidades de CBI y CDI.

En términos porcentuales la atención por género se presenta en un 46.0 % para el femenino y el 54.0% al masculino. Para los grupos de edad se presenta la siguiente clasificación: de 0 a menos de 3 años el 19.5 %, de 3 a menos de 5 años con el 42.6 %, de 5 a menos de 7 años el 33.1% y para el grupo de 7 y más años el 4.8%.

En la población atendida por Zona tenemos que el 61.2% corresponde a la Zona Central y Paracentral, el 19.6 % a la Zona Occidental y el 19.2 % a la Zona Oriental. El promedio de niñas y niños atendidos en CBI ha sido de 24 y de 93 en los CDI.

En el flujo de ingresos y reintros de este período se presentan 1,573 ingresos de niñas y niños lo cual equivale al 24.9 % del total atendido en el período, los reintros han sido de 222 niñas y niños que corresponde al 3.5 %. Las niñas y niños que han egresado en el período suman un total de 460 equivalente al 7.2% del total acumulado.

Bajo el tema de Centros de Atención Inicial a la Primera Infancia activos para el período Enero a Marzo de 2015, se reporta 205 Centros, clasificados en 190 Centros de Bienestar Infantil (CBI) y 15 Centros de Desarrollo Integral (CDI).

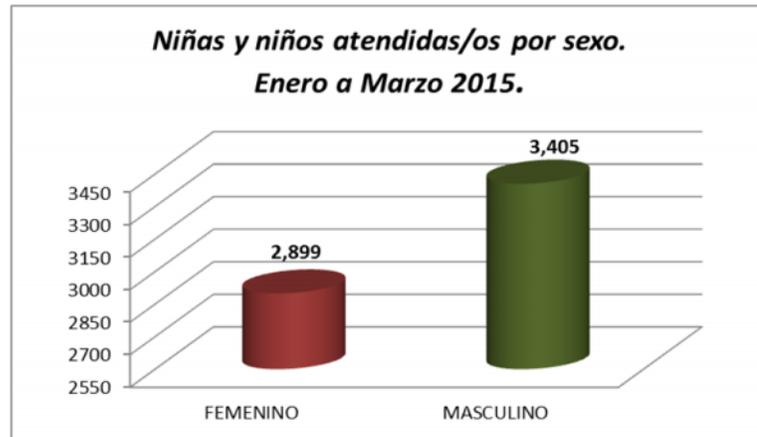
Con respecto del total de educadoras reportadas como activas al cierre del mes de Marzo 2015, se cuenta un total de 570 en los CBI, con un número promedio de 3 por cada CBI, y el promedio mensual de niñas y niños por cada educadora es de 8 por CBI.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACION ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL. ENERO A MARZO 2015.

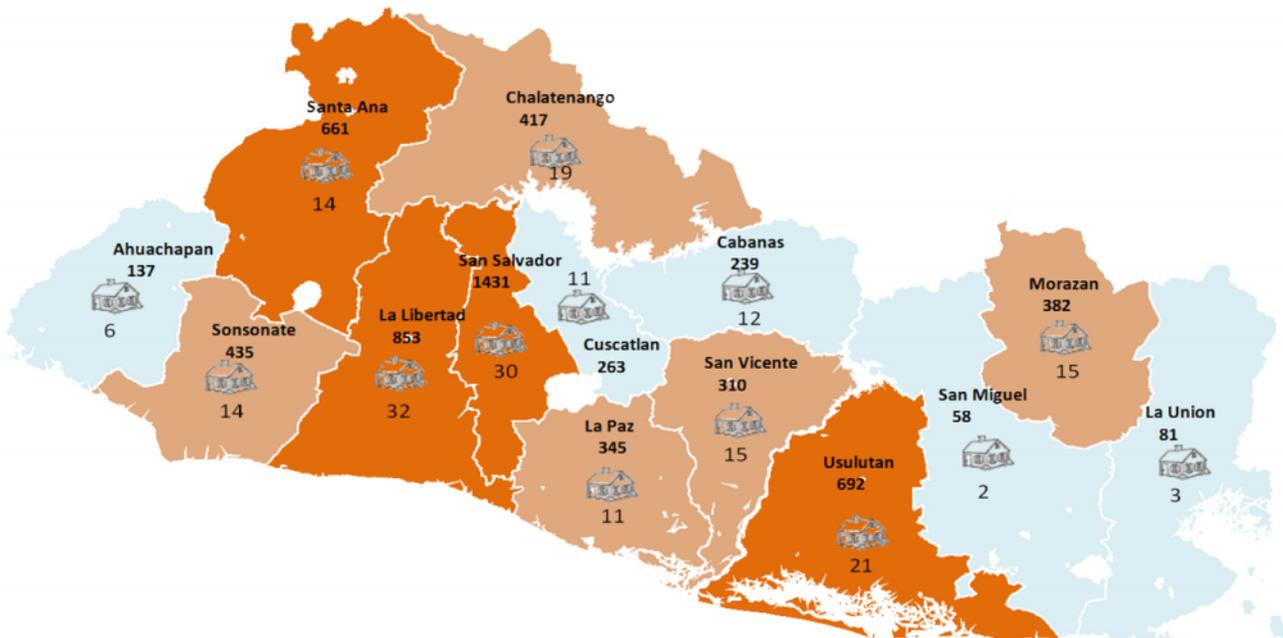
Población atendida al período	Año 2014	1er. Trim. 2014	1er. Trim. 2015
Casos activos del período anterior	4,226	4,334	4,509
Ingresos del período	2,745	1,663	1,573
Reingresos del período	551	256	222
Total	7,522	6,253	6,304
Población atendida por grupos de edad			
de 0 a menos de 3 años	937	1,264	1,232
de 3 a menos de 5 años	2,757	2,609	2,686
de 5 a menos de 7 años	2,888	2,105	2,083
de 7 a más años	940	275	303
Total	7,522	6,253	6,304
Población atendida por región			
Región Occidental	1,403	1,184	1,233
Región Central	4,619	3,782	3,858
Región Oriental	1,500	1,287	1,213
Total	7,522	6,253	6,304
Población atendida por sexo			
Femenino	3,501	2,916	2,899
Masculino	4,021	3,337	3,405
Total	7,522	6,253	6,304
Centros activos al período			
Centros de Bienestar Infantil/CBI	191	189	190
Centros de Desarrollo Integral/CDI	15	15	15
Total	206	204	205
Centros CAI activos por Zona			
Urbana	92	93	91
Rural	114	111	114
Total	206	204	205
Población atendida en el programa CAI por modalidad			
Centros de Bienestar Infantil/CBI	5,843	4,838	4,852
Centros de Desarrollo Integral/CDI	1,679	1,415	1,452
Total	7,522	6,253	6,304
Promedio niñas y niños en el programa CAI por modalidad			
Centros de Bienestar Infantil/CBI	24	24	24
Centros de Desarrollo Integral/CDI	93	90	93
Educadoras en los CBI activas en el período			
Región Occidental	100	97	74
Región Central y Paracentral	377	370	333
Región Oriental	133	136	163
Total	610	603	570

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL. ENERO A MARZO 2015.

Niñas y niños atendidas/os por sexo. Enero a Marzo 2015.



Población atendida por Departamento en los Centros de Atención Inicial. Período Enero a Marzo 2015.



El mapa representa el nivel de presencia del programa de Atención Integral a la Primera Infancia, por Departamento, en este caso por el total de la población que fue atendida en los Centros de Bienestar Infantil (CBI) y Centros de Desarrollo Integral (CDI) de Enero a Marzo 2015.

Niñas y niños atendidas/os por sexo y región geográfica. Enero a Marzo 2015.

Meses	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Masculino
Enero	534	590	1,531	1,941	549	553	5,698
Febrero	569	633	1,670	2,072	569	588	6,101
Marzo	563	644	1,629	2,027	582	587	6,032
Promedios 1er. Trimestre 2015	555	622	1,610	2,013	567	576	5,944

Niñas y niños atendidas/os por mes y región geográfica. Enero a Marzo 2015.

Meses/región	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional	
	Población atendida	Variación Mensual %	Población atendida	Variación Mensual	Población atendida	Variación Mensual	Población atendida	Variación Mensual
Enero	1,124	----	3,472	----	1,102	----	5,698	----
Febrero	1,202	6.5	3,742	7.2	1,157	4.8	6,101	6.6
Marzo	1,207	0.4	3,656	-2.4	1,169	1.0	6,032	-1.1
Promedios 1er. Trimestre 2015	1,178	----	3,623	----	1,143	----	5,944	----

Población atendida por grupos de edad. Enero a Marzo 2015.

Edad/Región	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional		Total
	CBI	CDI	CBI	CDI	CBI	CDI*	CBI	CDI	CAI
0 a menos de 3	110	116	500	218	288	0	898	334	1,232
3 a menos de 5	292	256	1,172	416	550	0	2,015	672	2,686
5 a menos de 7	281	174	1,012	261	355	0	1,648	435	2,083
7 y más	3	1	269	10	20	0	292	11	303
Total Nacional	686	547	2,953	905	1,213	0	4,852	1452	6,304

*En la zona Oriental no hay presencia de CDI

Presencia del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia por departamento. Enero a Marzo 2015.

Región	Departamento	Población CBI	Población CDI	Población Total
Región Occidental	Ahuachapán	137	0	137
	Santa Ana	192	469	661
	Sonsonate	357	78	435
Región Central y Paracentral	Chalatenango	417	0	417
	La Libertad	797	56	853
	San Salvador	676	755	1,431
	Cuscatlán	263	0	263
	La Paz	251	94	345
	Cabañas	239	0	239
	San Vicente	310	0	310
Región Oriental	Usulután	692	0	692
	San Miguel	58	0	58
	Morazán	382	0	382
	La Unión	81	0	81
Total Nacional		4,852	1,452	6,304

Promedios en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia en CBI y CDI. Enero a Marzo 2015.

Región	Meses	Promedios por CBI			Promedios por CDI*		
		Niñas y Niños	Centros Reportados	Promedio niños/CBI	Niñas y Niños	Centros Reportados	Promedio Niños/CDI
Región Occidental	Enero	617	28	22	507	6	85
	Febrero	663	28	24	539	6	90
	Marzo	667	28	24	540	6	90
	Promedios 1er. Trimestre 2015	649	28	23	529	6	88
Región Central y Paracentral	Enero	2,618	122	21	854	9	95
	Febrero	2,854	122	23	888	9	99
	Marzo	2,781	121	23	875	9	97
	Promedios 1er. Trimestre 2015	2,751	122	23	872	9	97
Región Oriental	Enero	1,102	41	27	0	0	0
	Febrero	1,157	41	28	0	0	0
	Marzo	1,169	41	29	0	0	0
	Promedios 1er. trimestre 2015	1,143	41	28	0	0	0
Total nacional	Enero	4,337	191	23	1,361	15	91
	Febrero	4,674	191	24	1,427	15	95
	Marzo	4,617	190	24	1,415	15	94
	Promedios 1er. Trimestre 2015	4,543	191	24	1,401	15	93

* En la zona oriental no hay presencia de CDI

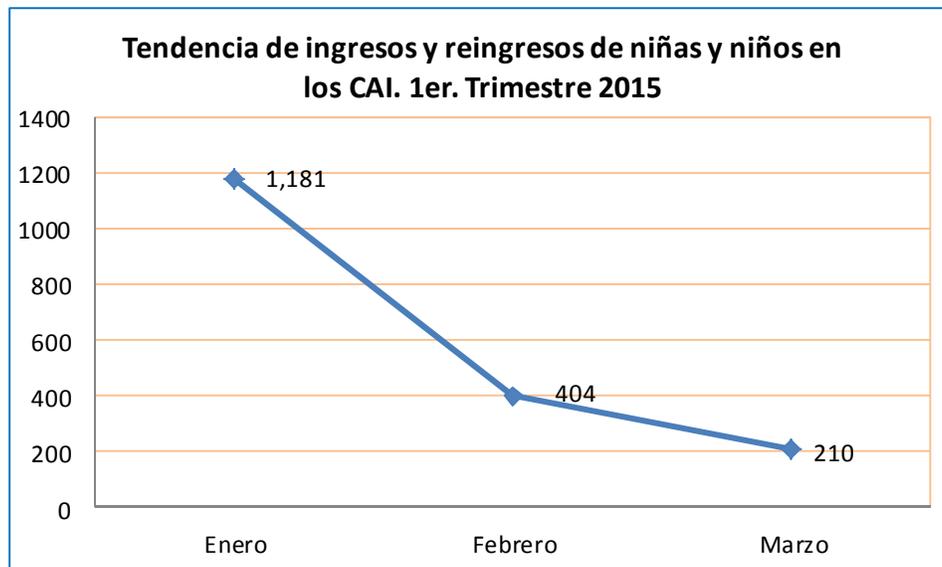
MOVIMIENTOS REPORTADOS EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL. ENERO A MARZO 2015

Los ingresos y los reingresos son permanentes en los CAI y eso demuestra que el ISNA como institución de niñez y por el tipo de Centro en particular, tiene una política de apertura para apoyar en el cuidado y alimentación diaria a niñas y niños en las edades de la Primera Infancia.

Ingresos más reingresos por región geográfica. Enero a Marzo 2015.

Meses/Región	Región Occidental	Región Central y Paracentral	Región Oriental	Total
	Ingresos y Reingresos	Ingresos y Reingresos	Ingresos y Reingresos	Ingresos y Reingresos*
Enero	223	739	219	1,181
Febrero	78	269	57	404
Marzo	33	123	54	210
1er. Trimestre 2015	334	1,131	330	1,795

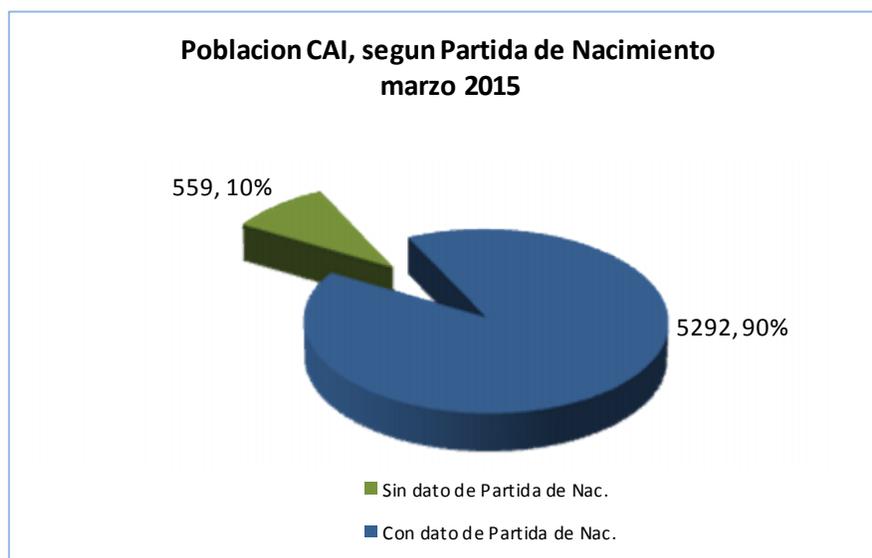
*El niño o niña puede ingresar o reingresar más de una vez en el período



NIÑAS Y NIÑOS QUE INGRESAN Y REINGRESAN AL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL CON O SIN DATO DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Niñas y niños atendidos durante el mes de Marzo 2015, en los Centros de Atención Inicial con o sin dato de Partida de Nacimiento.

Región	Partida de Nacimiento											Total	%
	No tiene registro del dato					Si tiene registro del dato							
	CBI		CDI		Total no tienen registro	CBI		CDI		Total si tienen registro			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños		Niñas	Niños	Niñas	Niños				
Región Occidental	8	13	1	1	23	304	325	241	292	1,162	1,185	20	
Región Central y Paracentral	189	255	8	13	465	993	1,254	392	433	3,072	3,537	60	
Región Oriental	36	35	0	0	71	525	533	0	0	1,058	1,129	19	
Total Nacional	233	303	9	14	559	1,822	2,112	633	725	5,292	5,851	100	





Las Educadoras se definen como las personas responsables de cuidar y atender de manera directa a las niñas y los niños de los CAI. El número de Educadoras por cada CBI generalmente son tres, dependiendo de la cantidad de población registrada mensualmente.

Movimientos de educadoras por mes. Enero a Marzo 2015.

Región	Meses	Movimientos Educadoras de CBI		
		Educadoras activas	Ingresos	Egresos
Región Occidental	Enero	68	7	1
	Febrero	74	0	0
	Marzo	74	0	0
	Promedio 1er. Trimestre 2015	72	2	0
Región Central y Paracentral	Enero	327	10	5
	Febrero	332	2	1
	Marzo	333	0	0
	Promedio 1er. Trimestre 2015	331	3	1
Región Oriental	Enero	154	9	0
	Febrero	163	0	0
	Marzo	163	0	0
	Promedio 1er. Trimestre 2015	161	2	0
Total Nacional	Enero	549	26	6
	Febrero	569	2	1
	Marzo	570	0	0
	Promedio 1er. Trimestre 2015	563	9	2

Centros reportados, educadoras, población atendida, niñas y niños por educadora. Enero a Marzo 2015.

Región	Meses	CBI reportados	Promedio educadoras en CBI	Población Atendida en CBI	Promedio niñas y niños atendidos por educadora
Región Occidental	Enero	28	2	617	9
	Febrero	28	3	663	9
	Marzo	28	3	667	9
	Promedios 1er. Trimestre 2015	28	3	649	9
Región Central y Paracentral	Enero	122	3	2,618	8
	Febrero	122	3	2,854	9
	Marzo	121	3	2,781	8
	Promedios 1er. Trimestre 2015	122	3	2,751	8
Región Oriental	Enero	41	4	1,102	7
	Febrero	41	4	1,157	7
	Marzo	41	4	1,169	7
	Promedios 1er. Trimestre 2015	41	4	1,143	7
Total Nacional	Enero	191	3	4,337	8
	Febrero	191	3	4,674	8
	Marzo	190	3	4,617	8
	Promedios 1er. Trimestre 2015	191	3	4,543	8



ATENCIONES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE DERECHOS- ENERO A MARZO 2015

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Occidental. Enero a Marzo 2015.

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	901	202	21	0
Febrero	1097	65	13	27
Marzo	1152	28	5	22
Promedios 1er. Trimestre 2015	1050	98	13	16

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Central. Enero a Marzo 2015.

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	1,514	365	50	1
Febrero	1,803	156	19	128
Marzo	1,912	55	17	68
Promedios 1er. Trimestre 2015	1,743	192	29	66

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Soyapango. Enero a Marzo 2015.

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	648	196	26	0
Febrero	834	43	13	36
Marzo	870	12	2	20
Promedios 1er. Trimestre 2015	784	84	14	19

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Santiago Texacuangos. Enero a Marzo 2015.

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	267	31	0	0
Febrero	263	11	1	35
Marzo	252	20	0	23
Promedios 1er. Trimestre 2015	261	21	0	19

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Chalatenango. Enero a Marzo 2015.

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	303	69	2	0
Febrero	362	24	2	12
Marzo	380	16	1	8
Promedios 1er. Trimestre 2015	348	36	2	7

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Usulután Enero a Marzo 2015.

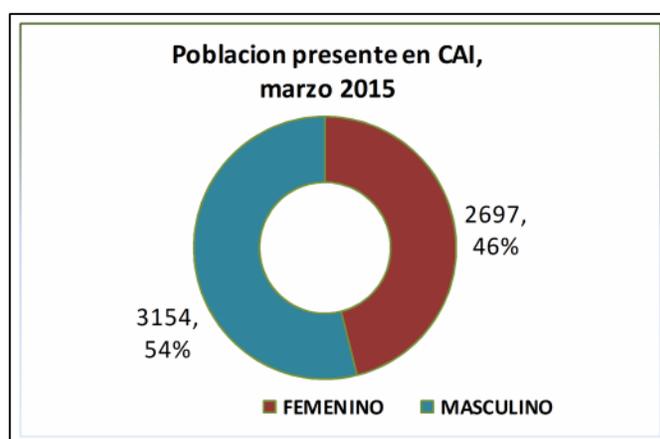
Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	520	93	19	0
Febrero	603	34	10	29
Marzo	618	12	4	26
Promedios 1er. Trimestre 2015	580	46	11	18

Atenciones realizadas por la Coordinación Promoción de Derechos Oriente. Enero a Marzo 2015.

Meses del Año				
	Asistencia	Ingresos	Reingresos	Egresos
Enero	362	94	13	1
Febrero	458	13	0	10
Marzo	457	34	4	14
Promedios 1er. Trimestre 2015	426	47	6	8

POBLACION PRESENTE AL 31 DE MARZO 2015, EN LOS CENTROS DE ATENCION INICIAL.

La población presente se refiere a la población que se mantuvo a lo largo del mes y presenta atenciones en el Centro al último día de cierre de mes.



Población presente por grupos de edad, región y tipo de centro al 31 de Marzo 2015.

Edad/Región	Región Occidental		Región Central y Paracentral		Región Oriental		Total Nacional		
	CBI	CDI	CBI	CDI	CBI	CDI*	CBI	CDI	Total
0 a menos de 3	92	93	424	173	240	0	756	266	1,022
3 a menos de 5	271	249	1,047	389	513	0	1,831	638	2,469
5 a menos de 7	281	192	975	272	359	0	1,615	464	2,079
7 y más	6	1	245	12	17	0	268	13	281
Total Nacional	650	535	2,691	846	1,129	0	4,470	1381	5,851

Población presente por departamento y tipo de CAI al 31 de Marzo 2015.

Región	Departamento	CBI	CDI	Total
Región Occidental	Ahuachapán	131	0	131
	Santa Ana	182	457	639
	Sonsonate	337	78	415
Región Central y Paracentral	Chalatenango	397	0	397
	La Libertad	716	51	767
	San Salvador	605	709	1,314
	Cuscatlán	252	0	252
	La Paz	199	86	285
	Cabañas	222	0	222
	San Vicente	300	0	300
Región Oriental	Usulután	634	0	634
	San Miguel	53	0	53
	Morazán	366	0	366
	La Unión	76	0	76
Total Nacional		4,470	1,381	5,851

GLOSARIO

Acumulado: refiere a la población que ha recibido al menos una atención o ha estado presente en todo el periodo.

CAI: Centros de Atención Inicial. Presentan dos modalidades Centros de Bienestar Infantil/CBI, Centros de Desarrollo Integral/CDI

CBI: Centros de Bienestar Infantil. Son Centros especializados en Atención Integral de niños y niñas menores de siete años, en donde se proporcionan servicios de Educación inicial tales como: Estimulación temprana, Apresto, Salud preventiva, Estado nutricional, Educación Inicial no formal, Están ubicados en zonas rurales y urbanas. Tienen capacidad de atender a 30 niños y niñas

CDI: Centros de Desarrollo Integral. Son Centros especializados en Atención integral de niños y donde se proporcionan servicios de Educación inicial tales como: Estimulación temprana, Apresto, Salud preventiva, Estado nutricional, Educación Inicial no formal, sus instalaciones tienen capacidad para brindar atención a una población entre 40 y 250 niñas y niños en edades de 6 meses hasta los 7 años. Están ubicados en zonas urbanas,

Educadoras en CBI: Son las personas que cuidan y atienden directamente los niños y las niñas en los Centros de Bienestar Infantil son elegidas por la comunidad en asamblea general o reunión de directivos, además son las responsables de implementar actividades educativas de acuerdo a lo establecido en la Currícula del MINED, realizan también el llenado de documentación administrativa, toma de medidas antropométricas, estimulación y evaluación de las áreas del desarrollo, ornato e higiene de las instalaciones del Centro, preparación de los alimentos en el centro.

Educadoras en CDI: son las personas responsables de la atención directa con los niños y las niñas donde son las encargadas de desarrollar las actividades educativas complementarias a través de la Currícula del MINED, realizan otras actividades como: toma de medidas antropométricas, estimulación y evaluación de las áreas del desarrollo, ornato e higiene de las instalaciones del centro, preparación de los alimentos en el centro.

ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

Población acumulada: un/a niño/a puede haber sido atendido/a en más de un área, por lo que el total de la población atendida generalmente es menor a la suma de los atendidos en las diferentes áreas por efecto de los casos repetidos.

Población atendida: refiere todo niño o niña que reciba al menos una atención de parte de los Centros de Atención Inicial del ISNA en un período establecido.

Población presente: refiere a todo niño o niña que ha asistido regularmente a lo largo de un mes dado en alguno de los Centros de Atención Inicial del ISNA.

Región Central y Paracentral: comprende los departamentos de San Salvador, San Vicente, Cabañas, Cuscatlán, La Paz, Chalatenango y La Libertad.

Región Occidental: comprende los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán.

Región Oriental: comprende los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

SIPI: Sistema de Información Para la Infancia.

Variación mensual: refiere al total mayor o menor de niños/as en un mes respecto al mes anterior por 100.

[www.isna.gob.sv

Dirección:

Avenida Irazú y Final Calle Santa Marta,

Col. Costa Rica No. 2 San Salvador,

El Salvador, Centroamérica

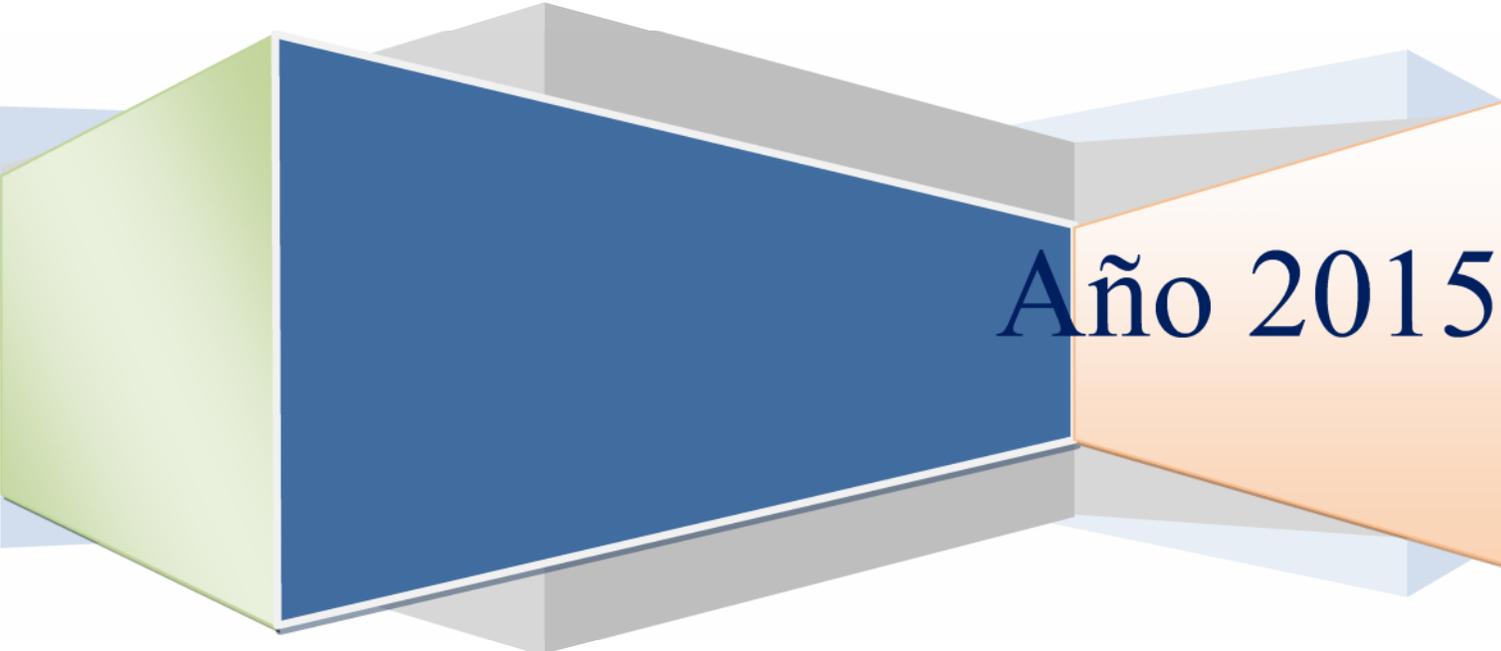
PBX: (503) 2213-4700

]

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

Equipo Responsable de la producción de estadísticas

- Gerencia de Planificación e Investigación
Ing. Alfredo Orellana
- Jefa del Departamento del Sistema de Información para la Infancia
Ing. Olivia López Flores
- Técnica del Sistema de Información
Ana Elizabeth Sorto



Año 2015